

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL A LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
DE CARGA PESADA INTERCAYAM S.A.

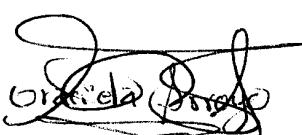
Cumpliendo con las disposiciones legales de la Ley de Compañías y las Estatutarias presento a ustedes, señores accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA INTERCAYAM S.A., el correspondiente Informe por el período económico correspondiente año 2009.-

Con la finalidad de poder cumplir con mi obligación legal, la Gerencia General de la Compañía me ha facilitado toda la información necesaria y requerida sobre las operaciones y registros contables pertinentes así como también he procedido a revisar el Balance General y Estados Financieros de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del 2.009, sobre los cual me permito manifestar lo siguiente :

- 1) Los sistemas contables de la Compañía son los establecidos y autorizados por la Superintendencia de Compañías. Estas políticas en sus aspectos importantes, están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 2) De igual forma, la Cuenta Caja-Bancos se ha llevado sin ninguna anormalidad. Además, correlativamente se puede informar que fueron revisadas las cuentas del Pasivo y Patrimonio de la Empresa, llegando al resultado de que los saldos de cada uno de los valores son los adecuados.
- 3) Siendo importante de resaltar que de dichos estados financieros se desprende el tipo de movimiento administrativo, financiero y económico de la Empresa durante este ejercicio económico. En todo caso, esto se verá reflejado en la prosecución de sus actividades y metas que se ha fijado la Empresa, para el afianzamiento de su actividad principal en un futuro.
- 4) La administración de la Compañía ha sido acertada, cumpliendo a cabalidad con todas las disposiciones legales y estatutarias.-

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, sobre las funciones encomendados.

Quito, a 28 de Febrero del 2.010


Graciela Lourdes Arroyo Arroyo
COMISARIO PRINCIPAL

